

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200
COL. JARDINES EN LA MONTAÑA
DELEGACION TLALPAN
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14210
R.F.C. PFP920718FB2

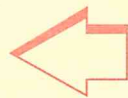
PEDIDO

FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA No.	DE
	02	04	18	01	01
No. DEL PEDIDO	AÑO	SECUENCIA	COMPRADOR		
P-ADJ-015-18	2018	P-ADJ-015-18	PROFEPA		
REQUISICION No.					

PROVEEDOR
SEARCH MEDIA, S.C.
LA CAPILLA No. 86
COLONIA: LOS PASTORES
C.P. 53340. NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.
Tel. 53733225
E-mail: gmocarmona@gacomunicación.com

REPRESENTANTE LEGAL
GUILLERMO ESTEBAN CARMONA NAVARRO

R.F.C. SME-051121IE4



FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
DOCUMENTOS Y EMPAQUES

EFFECTUAR ENTREGA EN:

OFICINAS DE LA PROCURADURÍA,
UBICADAS EN CAMINOS AL AJUSCO
N° 200, PISO 8 ALA NORTE, COL.
JARDINES EN LA MONTAÑA.
DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14210.
CIUDAD DE MÉXICO.

ÁREA REQUERENTE

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

FECHA DE ENTREGA DIA MES AÑO
LÍMITE AL
DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE PEDIDO

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

20 DÍAS POSTERIORES A LA
RECEPCIÓN DE LA FACTURA
Y A ENTERA SATISFACCIÓN
DE LA PROFEPA

A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURA

No. Y FECHA DE LA
LICITACION DIA MES AÑO

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	SERVICIO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y MEDIOS IMPRESOS. EL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PEDIDO. LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SERÁ DE LA FECHA DE FIRMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. EL SERVICIO ABARCARÁ A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2018. LOS PAGOS SERÁN EN 09 EXHIBICIONES MENSUALES A RAZÓN DE \$ 36,116.60 I.V.A. INCLUIDO CADA UNA. EL MONTO TOTAL DE ESTE PEDIDO ES POR LA CANTIDA DE: (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 40/100M.N.) IVA INCLUIDO. El importe pactado es precio fijo, el "PROVEEDOR" se obliga a mantener el precio unitario de los servicios objeto de este pedido, hasta el cumplimiento total de la vigencia del mismo. NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ EXHIBIR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. CONTRATACIÓN AL AMPARO DEL ART. 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.	1	SERVICIO	280,215.00 IMPORTE I.V.A TOTAL	280,215.00 \$ 280,215.00 \$ 44,834.40 \$ 325,049.40

LIC. RAÚL TAMAYO ESLAVA.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.

LIC. NAHUM GONZÁLEZ DÍAZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ABDALÁ ISAAC LIRA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA Y
COMUNICACIÓN SOCIAL.

ACUSE DE RECIBO - EXPEDIENTE DEL PROVEEDOR

PARTIDA
PRESUPUESTAL
No. Y NOMBRE

36901 "Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos."

GENERALIDADES

1.1 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones.

1.2 Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la "PROCURADURIA", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público en vigor.

1.3 El monto total de este pedido, se basa en la cotización presentada por "EL PROVEEDOR", y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

1.4 "EL PROVEEDOR" podrá presentar por escrito en un plazo máximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo derivado de errores mecanográficos y omisiones que desvirtúen su oferta original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s), después de este plazo el pedido se considerará definitivamente aceptado por "EL PROVEEDOR" en todas sus partes.

1.5 En caso de que el monto adjudicado sea superior a \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A. y para efectos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la federación, previo a la formalización del pedido, deberá presentar escrito en hoja membretada de la persona física o moral, dirigido a la "PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE", Camino al Ajusco No 200, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan C.P. 14210, Mex. D.F. de conformidad a lo establecido en la resolución Miscelánea para plazo de entrega en días hábiles, señalado en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:

1.5 El plazo de entrega en días hábiles, señalado en el texto del pedido.

1.5.1 El plazo comenzará a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido.

1.5.2 Si las entregas son programadas "EL PROVEEDOR" se compromete a cumplir con las mismas, en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la sanción correspondiente.

1.6 En ningún caso "EL PROVEEDOR" entregará artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita por parte de la "PROCURADURIA".

1.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán a cargo del "PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con la "PROCURADURIA".

1.8 Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "Libre a bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".

1.9 Una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto la "PROCURADURIA" podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para la "PROCURADURIA".

1.10 "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además se compromete a rembolsar a la "PROCURADURIA" cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

2.- MODIFICACION

2.1 La "PROCURADURIA" dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los doce meses posteriores a su firma para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma de conformidad al artículo 56 en su Reglamento de así requerirlo podrá reducir la cantidad de los bienes adquiridos hasta un monto total del diez por ciento, de igual forma la "PROCURADURIA" podrá cancelar hasta un veinte por ciento del total del pedido.

2.2 La "PROCURADURIA" dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS Y LAS CONDICIONES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

NOMBRE DEL
REPRESENTANTE

FIRMA

CARGO

TELEFONO

FECHA

DIA MES AÑO

102 04 18

3.- EMPAQUES

Los bienes deberán entregarse en las condiciones óptimas de empaque que garanticen a la "PROCURADURIA" que los bienes no sufran daño durante la manipulación de carga y descarga en el Almacén correspondiente, así como almacenaje.

4.- PRORROGA

Cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda surtir los materiales y/o bienes en la fecha establecida, deberá solicitar por escrito antes del vencimiento del plazo de entrega, a la Subdirección de Adquisiciones de la "PROCURADURIA", una ampliación del mismo en la inteligencia de que si el nuevo plazo solicitado no se cumple con la entrega, la pena señalada en el punto 6, se aplicará considerando la fecha inicialmente establecida.

5.- GARANTIAS

Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma mismo y en base a los lineamientos de la "PROCURADURIA" la garantía, la cual deberá ser expedida por una institución legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto total de este pedido, antes del I.V.A. a favor de la "TESORERIA DE LA FEDERACIÓN", en el entendido de que de no cumplir con estas obligaciones "PROCURADURIA" procederá a la rescisión del pedido.

6.- PENAL CONVENCIONAL

"EL PROVEEDOR" conviene en que si no entrega los bienes objeto de este pedido, en la fecha establecida, pagará a la "PROCURADURIA" una cantidad equivalente al 1% del importe de las partidas pendientes de entrega por cada día natural de atraso, hasta por el 10% del importe total del pedido, y se aplicará sobre el importe de los bienes pendientes de surtir, caso en que se aplicará la pena hasta el tope máximo citado, momento en que se iniciará el procedimiento de rescisión de este pedido, salvo que causas excepcionales y justificadas, la "PROCURADURIA" haya otorgado por escrito y previo a su vencimiento un plazo mayor para la entrega. El monto de la penal convencional se deducirá del total facturado.

7.- RESPONSABILIDAD

El Proveedor o Prestador de Servicio queda obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el pedido respectivo y en la legislación aplicable.

8.- DEDUCTIVAS

Las deductivas se aplicarán por conceptos de penas convencionales. Una vez transcurrido el término, el proveedor para comprobar que la pena convencional es impropia, estas deductivas se aplicarán directamente de lo facturado por los proveedores.

9.- RESCISIÓN

La "PROCURADURIA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente pedido en los casos siguientes: A) Cuando "EL PROVEEDOR", no entregue la garantía señalada en el punto 5 en los plazos señalados. B) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes conforme a las especificaciones establecidas en este pedido. C) Cuando "EL PROVEEDOR" ceda, traspase o subcontrate la totalidad o parte de los bienes objeto de este pedido, sin consentimiento por escrito de la "PROCURADURIA". D) Cuando "EL PROVEEDOR" sea declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente. E) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes en la fecha establecida, incluida la prórroga que en su caso se autorice. Cuando se presente una o varias de estas hipótesis, la "PROCURADURIA" requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para que en un término de cinco días hábiles, contados a partir de que reciba dicha comunicación, sea subsanada la deficiencia; si al final de este término "EL PROVEEDOR" no cumple satisfactoriamente con dicho requerimiento "LA PROCURADURIA" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" la determinación dentro de los 15 días hábiles.

10.- CONCILIACION

En caso de desavenencia derivada del cumplimiento del presente pedido, cualquiera de las partes podrá iniciar ante la Secretaría de la Función Pública, el procedimiento de Conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11.- IDENTIFICACION DE IRREGULARIDADES

Así mismo, en caso de identificarse irregularidades, se notificará o acudirá al Área de Quejas de la PROFEPA en Camino al Ajusco 200, Tlalpan, Jardines en la Montaña, 1ª Ciudad de México, Planta Baja, Órgano Interno de Control (Oficinas en la SEMARNAT, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11 Ciudad de México o a la Secretaría de la Función Pública, en el espacio de Contacto Ciudadano de la SFP, ubicadas en Av. Insurgentes Sur N° 1735, P.B. Módulo 3, Guadalupe En, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México) lo cual deberá ser mediante escrito respetuoso, anexando evidencia y el horario de los hechos reportados.

12.- FACTURACIÓN

12.1. Al momento de facturar deberá hacerse referencia al número de pedido, partida del producto, Descripción completa, Cantidad, Unidad de medida, Precio unitario y monto total.

12.2. "EL PROVEEDOR" a su elección podrá solicitar su pago a través del "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C." Institución Banca de Desarrollo, o en su caso a través de la forma de pago establecida en la "PROCURADURIA".

13.- DECLARACION BAJO PROTESTA

Yo "EL PROVEEDOR" declaro bajo protesta de decir verdad que conozco las disposiciones de la Ley de la Materia y su reglamento, y que de no me encuentro en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público en vigor y del Artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, por lo tanto acepto todos los términos del presente pedido.

14.- Para la adquisición del presente pedido la "PROCURADURIA" no otorgará anticipos.

15.- El pago se efectuará en moneda nacional, a través de medios electrónicos a la cuenta bancaria que al efecto haya acreditado el "PROVEEDOR" la cual deberá estar registrada por LA "PROCURADURIA" según los procedimientos de la DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS. El pago quedará condicionado a que "PROVEEDOR" concluya y/o entregue a entera satisfacción de la "PROCURADURIA" los bienes y/o servicios objeto del pedido.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN
SOCIAL**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
Y/O
FICHA TÉCNICA**

“SERVICIO DE MONITOREO DE INFORMACIÓN”

ABRIL / 2018



1. Unidad Responsable

Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social.

2. Justificación del monitoreo

Es necesario tener un constante monitoreo sobre la información de las notas transmitidas y publicadas en programas de radio y televisión y de los diarios de circulación impresos en las 32 entidades de la República Mexicana.

Se contará con un archivo histórico de las notas, editoriales, cartones, columnas políticas y financieras, que se publicaron en los principales diarios, así como resúmenes de las notas destacadas en los espacios informativos de radio y televisión con los audios y videos originales, y a disposición mediante página en internet.

3. Objetivo General

Servicio de análisis y reporte de información de interés para la PROFEPA en los principales medios de comunicación de las 31 entidades de la Republica Mexicana y el Distrito Federal.

4. Objetivos Específicos (opcional)

Obtener un reporte Cualitativo Mensual, Quincenal, Semanal y Diario sobre la información difundida sobre los funcionarios, considerando su Calificación, Tiempo, Tipo de Nota y Ubicación.
Consulta de audios y videos, saber el número de menciones transmitidas, tener un reporte de todas las notas que se colocan en los medios de comunicación seleccionados por la PROFEPA.

5. Temario

Se contará con un archivo histórico de las notas, editoriales, cartones, columnas políticas y financieras, que se publicaron en los principales diarios, así como resúmenes de las notas destacadas en los espacios informativos de radio y televisión con los audios y videos originales, y a disposición mediante página en internet.

Consulta de audios y videos de las notas transmitidas atendiendo al Índice Temático que determine la PROFEPA.

Reporte Gráfico Cuantitativo y Cualitativo con el número de menciones transmitidas, señalando su calificación (Positivas, Negativas y Entrevistas), analizando la información por fecha y personaje (con consultas históricas del mes). Posibilidad de escuchar los testigos originales de las notas para consulta rápida y validación de la información.



6. Alcance (participantes)*

Dirección de Atención Ciudadana y Comunicación Social

* Si fuera necesario, anexe al presente documento la lista de participantes.

7. Impacto o beneficio

Tener un mayor control sobre las notas que están siendo transmitidas y saber cual es el alcance que se esta logrando a través de los diferentes medios de comunicación.

8. Sede (lugar de entrega)

Oficinas Centrales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
 Carretera Picacho-Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, México, CDMX. 14210

10. Fecha de entrega y duración

Horario	De 6:00 a 7:00 hrs.				
L ●	M ●	M ●	J ●	V ●	
Observaciones		Se entregara un reporte diario antes de las 7:00 am.			

	Día	Mes	Año
Fecha de Inicio	01	04	2018
Fecha de Terminación	31	12	2018
Duración del evento en días	274 días		

11. Metodología y calendario de actividades

Actividad(es), Fase(s) o Módulo(s) (describir a detalle)	Periodo y Horario	Duración
a) Entrega de reportes diarios antes de las 7:00 am b) Monitoreo diarios de las notas que se transmiten en los medios de comunicación.	Del 01 De ABRIL Al 31 de Diciembre	274 Días
TOTAL		274 Días

12. Clave Presupuestal

Clave Presupuestal									
GF	FN	SF	RG	AI	PP	PDA	TG	FF	EF
2	1	6	00	007	G005	36901	1	1	9

13. Procedimiento de Contratación

a) Adjudicación Directa (Factura / Sin Pedido)	De \$ 0.01 a \$ 26,508.00 (más IVA)	☐
b) Adjudicación Directa (Con Orden de Compra y/o Pedido)	De \$ 26,508.01 a \$ 340,000.00 (más IVA)	☒
c) Invitación a Tres Personas (Pedido o Contrato)	De \$ 340,000.01 a \$ 2,176,000.00 (más IVA)	☐
d) Licitación Pública	De \$ 2,176,000.01 en adelante (más IVA)	☐

14. Productos y servicios esperados

No.	Productos y servicios esperados por el proveedor (describir a detalle)
1.	Monitorear la información de las notas transmitidas y publicadas en programas de radio y televisión y de los diarios de circulación impresos en las 32 entidades de la República Mexicana.
2.	Se contará con un archivo histórico de las notas que se publicaron en los diferentes medios de comunicación.
3.	Reporte Gráfico Cuantitativo y Cualitativo con el número de menciones transmitidas, señalando su calificación (Positivas, Negativas y Entrevistas), analizando la información por fecha y personaje (con consultas históricas del mes).
4.	Reporte Cualitativo Mensual, Quincenal, Semanal y Diario sobre la información difundida sobre los funcionarios, considerando su Calificación, Tiempo, Tipo de Nota y Ubicación

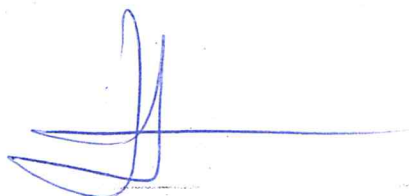
15. Condiciones de Pago

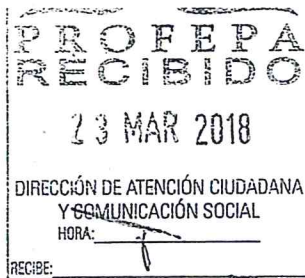
El costo total del proyecto se pagará en parcialidades a mes vencido.

El proveedor que resulte ganador en el proceso de adjudicación se compromete a expedir la factura por el pago único o las parcialidades correspondientes con al menos 10 días de anticipación a los periodos de pago que se señalan.

Los pagos serán cubiertos en moneda nacional, de acuerdo a los trabajos efectivamente entregados por el proveedor a entera satisfacción de la PROFEPA, una vez que las facturas ingresen a revisión de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Procuraduría, dentro de los 20 días posteriores a la entrega satisfactoria de los servicios, a través de medios electrónicos a la cuenta bancaria que al efecto haya acreditado el proveedor, la cual deberá ser registrada en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal mediante transferencia de recursos a la cuenta bancaria del proveedor.

Titular del Área
Nombre: Lic. Abdalá Issac Lira Hernandez Puesto: Director de Atención Ciudadana y Comunicación Social Firma: 





Monitoreo de siguiente generación
México CDMX a 22 de marzo de 2018
OCOMMLIST - 220318 - 0145

Lic. Abdalá Isaac Lira Hernandez,
Director de Atención Ciudadana y Comunicación Social

PRESENTE

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento la propuesta económica para ofrecer el servicio de **monitoreo de medios de comunicación** en materia de **noticias** esperando que sea de su interés:

Monitoreo de Noticias

Plataforma	Producto Servicio	Costo Mensual	
Media Listening (Noticias)	IMPRESOS (Foráneos) Especificaciones • Versiones impresas digitalizadas Síntesis • Información tematizada con liga digital • Envío a correo electrónico		
	MEDIOS ELECTRÓNICOS - CDMX (RADIO TV) Página Web • Incluido en la compra del servicio Aviso Oportuno • Correo Electrónico Dispositivo Móvil		
	MEDIOS IMPRESOS - CDMX Periódicos • Reforma El Universal La Jornada Excélsior Milenio		
	Página Web • Diseño y desarrollo • Prensa Radio TV	\$12,000 pesos Cortesía (sin costo para PROFEPA)	
		Subtotal mensual con IVA	\$36,116.60

SEARCH MEDIA, S.C.

La Capilla No. 86, Los Pastores, Naucalpan, México Tel. 53 73 32 25

Propuesta Económica 2018

**Media Listening: Medios Impresos Foráneos (Versiones impresas digitales) + Electrónicos (Radio + TV)
CDMX + (5) Medios Impresos (CDMX)**

\$325,049.40 (tres cientos veinticinco mil, cuarenta y nueve pesos 40/100 MN) del 1o de abril al 31 de diciembre de 2018 / incluye IVA

Disponibilidad

- **Aguascalientes** II La Jornada de Aguascalientes
- **Baja California** II Monitor Económico (Mexicali) / La Frontera de Tijuana
- **Baja California Sur** II Tribuna de Los Cabos
- **Campeche** II La I de Campeche / Campeche Hoy
- **Chiapas** II Diario del Sur / El Siete / ¡Es! Diario Popular / El Heraldo de Chiapas
- **Coahuila** II Milenio Torreón / Capital Coahuila
- **Colima** II Diario de Colima / Correo de Manzanillo / Ecos de la Costa
- **Durango** II Contexto de Durango / El Siglo de Durango
- **EdoMéx** II Milenio Edomex / Heraldo de Edomex / El Informante / Diario Amanecer
- **Guanajuato** II Milenio León
- **Guerrero** II La Jornada de Guerrero / Redes del Sur
- **Hidalgo** II Milenio Hidalgo / La Crónica de Hidalgo
- **Jalisco** II El Informador / Mural / El Occidental / Milenio Jalisco / El Tren / Publimetro / La Crónica Jalisco / Reporte Índigo / Página 24 / El Diario NTR / Meridiano de Vallarta / Tribuna de la Bahía
- **Michoacán** II Publimetro Morelia / Capital Michoacán
- **Morelos** II Diario de Morelos / La Unión
- **Nayarit** II Meridiano de Nayarit / Enfoque Informativo / Matutino Gráfico /
- **Nuevo León** II El Porvenir / ABC de Monterrey / El Norte / Publimetro / Milenio Monterrey / Horizonte de Monterrey / El Financiero / Reporte Índigo
- **Oaxaca** II Noticias Oaxaca / El Imparcial de Oaxaca / El Imparcial del Istmo
- **Puebla** II Milenio Puebla / La Jornada de Oriente Puebla / Publimetro
- **Querétaro** II El Universal de Querétaro / Capital Querétaro
- **Quintana Roo** II Luces del Siglo / Publimetro / Quequi
- **San Luis Potosí** II Huasteca Hoy / Plano Informativo
- **Sinaloa** II El Noroeste de Culiacán / El Noroeste de Mazatlán
- **Sonora** II Gran Diario de Sonora / Nuevo Día / La Verdad de Hermosillo

- **Tabasco** II Rumbo Nuevo / La Voz de Tabasco
- **Tamaulipas** II Milnio Tampico / La Pista / La Red
- **Tlaxcala** II La Jornada de Oriente / Síntesis
- **Veracruz** II Liberal del Sur / Heraldo de Poza Rica
- **Yucatán** II El Diario de Yucatán / La Jornada Maya
- **Zacatecas** II La Jornada de Zacatecas / Página 24

Administrativas

- **Incluye IVA (16%)**
- La presente propuesta económica tiene vigencia por **30 días naturales** a la fecha que fue presentada.
- **Condiciones de pago:** Crédito a 20 días por pagos mensuales.
- Las solicitudes adicionales a las expresadas en el presente documento serán cotizadas en un presupuesto adicional al actual.
- El presente servicio contempla el uso máximo de **25 palabras clave**.
- **No exime del pago y/o es motivo de cancelación** de contrato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) bajo las siguientes situaciones:
 - La ausencia de información y/o testimonios en medios (no) expresados en la presente propuesta económica.
 - Fallas técnicas parciales en software que pudieran afectar el acceso a la plataforma del sistema de monitoreo.
 - La falta de actualización al universo de palabras | actores | Instituciones clave que conforman el espectro informativo de la institución.
- **Información de contacto:** Representante Legal / Guillermo Esteban Carmona Navarro / Teléfono oficina: 5373 - 3225 ext 101. Correo: gmocarmona@me.com

Consideraciones Operativas

1. MEDIOS IMPRESOS

1.1. Información tematizada

- Recopilación de la información publicada en periódicos y revistas de circulación nacional, sobre el tema y/o personajes que le interesan.

1.2. Índice con liga digital

- Consultas de la información *online* a través de un portal web personalizado, a partir de las 04:00 Hrs y hasta las 07:30 de la mañana.
- Envío de corte informativo por correo electrónico, a las 07:30 Hrs, para visualización ordenador y/o Smartphone.

2. ANÁLISIS

2.1. Cuantitativo

- Los reportes se pueden consultar a través de la Página en Internet y ofrecen cruces de información básicos como son:
 - Número de notas por: Medio y Fuente

3. PÁGINA WEB

3.1. Diseño y Desarrollo de Página Web

- Página Web Personalizada e Integral, alimentada con su información tematizada y los productos que contrate de la vasta gama que le ofrecemos en prensa y medios electrónicos, con las siguientes características y ventajas:

3.2. Consultas en información General

- **Prensa:** Primeras Planas | Primeras Planas Ciudad | Primeras Económicas | Revistas | Cartones | Lo Sobresaliente | Resumen Periodístico | Indicadores Financieros | Ocho Columnas | Nacional / Política | Economía / Finanzas | Columnas Políticas | Columnas Financieras | Artículos | Editoriales | Entrevistas | Internacional | Cartas del lector | Encuestas


Guillermo Esteban Carmona Navarro
Representante Legal

Search Media, S.C.

R.F.C. SME051121IE4

Teléfono: 5373 - 3225 ext. 101.

Correo: gmocarmona@me.com